

Baranda Juzgado 03 Laboral Circuito - Meta - Villavicencio

De: ERNESTO RODRIGUEZ RIVEROS <ernesto16182@hotmail.com>
Enviado el: miércoles, 26 de abril de 2023 4:58 p. m.
Para: Baranda Juzgado 03 Laboral Circuito - Meta - Villavicencio
Asunto: SOLICITUD NUEVA TRAMITE LIQUIDACION DEL CREDITO
Datos adjuntos: Solicitud (48).pdf



Rodríguez Abogados
Firma Legal

Cordial Saludo,

Ref. Radicado: 2016-054

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA - EJECUTIVO LABORAL

Demandante: MARIA DEL ROSARIO BARRETO

Demandado: COLPENSIONES

Atentamente,

ERNESTO RODRIGUEZ RIVEROS

Abogado Especialista en Derecho Civil, Administrativo, Laboral y Seguridad Social.

Dirección: Cl. 40 #3-26 Edificio Comité de Ganaderos - Oficina: 609 / Villavicencio, Meta.

E-mail: ernesto16182@hotmail.com

Celular: 313 431 8375



ERNESTO RODRIGUEZ RIVEROS
Abogado
Especializado En Derecho Administrativo, Laboral Y Seguridad Social

Doctor.

WILSON JAVIER MOLINA GUTIERREZ

Juez Tercero Laboral Del Circuito de Villavicencio Meta

E. S. D.

Proceso Ordinario laboral de Primera Instancia- Ejecutivo Laboral

Dte. MARIA DEL ROSARIO BARRETO

Ddo. COLPENSIONES

Rad. 500013105003-2016-00054-00

Asunto. Solicitud Nueva Tramite Liquidación del Crédito

ERNESTO RODRÍGUEZ RIVEROS, en mi condición de apoderado judicial de la parte activa dentro del proceso de la referencia, con mi acostumbrado respeto a Usted señor Juez, y en atención a la decisión que adoptó el despacho en la audiencia del pasado 23 de marzo del cursante año, en el cual invalido lo actuado en la audiencia del pasado 18 de enero de esta anualidad y lo resuelto en la audiencia del pasado 20 de abril del año en curso donde igualmente dispuso ordenar la ejecución y siguiendo la ritualidad de la etapas procesales determinadas dentro del proceso ejecutivo me permitió presentar la liquidación de la presente ejecución del modo que sigue:

- a.- \$ 305.895.00
- b.- \$ 263.975.00
- c.- \$39.651.847.00
- d.- \$ 2.000.000.00

Total \$42.221.717.00

Son: CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS DIESISIETE PESOS MCTE.

Lo anterior para que se proceda de conformidad

Del señor Juez

ERNESTO RODRIGUEZ RIVEROS
C.C. 17.323.343 V/cio
T.P. 138677 C.S.J.